



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 1 de 10

RESOLUCIÓN No. 2222 DE 2008

(Tunja, 04 JUL 2008)

Por la cual se hace convocatoria a profesionales que deseen participar en un proceso de selección de hojas de vida, para alimentar el Banco de Información de Elegibles - BIE, como docentes ocasionales y catedráticos externos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en la Facultad de Estudios a Distancia – FESAD.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus Facultades constitucionales legales, especialmente las contenidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 021 de 1993, Acuerdo 060 de 2002, 066 de 2005 y 062 de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que las condiciones de vinculación de Docentes Ocasionales y Catedráticos Externos están reguladas en los Artículos 73 y 74 de la ley 30 de 1992; el Artículo 3° del Decreto 1279 de 2002; el Artículo 20 del Acuerdo 021 de 1993; los Acuerdos 060, 064 y 066 de 2002, y la Sentencia C-006 de 1996.

Que es necesario alimentar el Banco de Información de Elegibles - BIE para la Facultad de Estudios a Distancia - FESAD a la luz del Acuerdo 062 de 2006.

Que la Facultad de Estudios a Distancia – FESAD requiere catedráticos externos, para lo cual se agotó el procedimiento establecido en el Acuerdo No. 062 de 4 de agosto de 2006, en aras de cumplir con el servicio de educación.

Que el Acuerdo No. 062 del 4 de agosto de 2006 reglamenta el procedimiento para la vinculación de docentes ocasionales y catedráticos externos.

Que anualmente y de conformidad con las necesidades institucionales, la Universidad hará mediante Resolución Rectoral una Convocatoria Pública General, para alimentar el BIE.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



No. SC 4306-1 de 2006



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

2222

Edificando
futuro

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN**

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 2 de 10

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la convocatoria a profesionales que deseen participar en el proceso de selección de hojas de vida, para alimentar el Banco de Información de Elegibles - BIE, que obtengan un puntaje igual o superior a 55 puntos de conformidad con el literal a, Artículo 21 del Acuerdo No. 062 del 4 de agosto de 2006, como Docentes Ocasionales y Catedráticos Externos, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en la Facultad de Estudios a Distancia FESAD, para los diferentes CREAD.

ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS

CREAD TUNJA

Área: Fundamentación Metodológica

Licenciado en Ciencias Sociales o Psicopedagogía o Licenciado en Educación, preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Idiomas

Licenciado en Idiomas – Español- Inglés. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

CREAD YOPAL – MONTERREY - AGUAZUL

Área: Tecnología e Informática

Ingeniero de Sistemas. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Hidráulica y Administración

Ingeniero Sanitario y Ambiental, Ingeniero Hidráulico, Ingeniero Civil, Ingeniero de Transportes y Vía. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

CREAD SOGAMOSO – DUITAMA

Área: Administración y Construcción

Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero de Transportes y Vías. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.



CERTIFICADO
ISO 9001
No. SC 4306-T de 2006

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

2222

Edificando
futuro

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURIDICA
RESOLUCIÓN

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 3 de 10

CREAD BOGOTÁ

Área: Eléctrica

Ingeniero Eléctrico, Electricista o Electromecánico, Licenciado en Electricidad. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad Educación a Distancia o Educación Virtual.

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

CREAD TUNJA

Área: Idiomas

Licenciado en Idiomas, Español - Inglés. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

ESCUELA DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y DE EDUCACIÓN

CREAD BOGOTÁ

Área: Idiomas

Licenciado en Idiomas, Español – Inglés. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Ciencias Sociales

Licenciado en Ciencias Sociales. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Matemáticas

Licenciado en Física y Matemáticas o Licenciado en Matemáticas. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Pedagogía

Licenciado en Psicopedagogía o Licenciado en Psicología Educativa y Administración. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

2222

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN

Edificando
futuro

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 4 de 10

CREAD SOGAMOSO

Área: Ciencias Sociales

Licenciado en Ciencias Sociales. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Matemáticas

Licenciado en Física y Matemáticas o Licenciado en Matemáticas. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Idiomas

Licenciado en Idiomas, Español - Inglés. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Pedagogía

Licenciado en Psicopedagogía o Licenciado en Psicología Educativa y Administración. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

CREAD DUITAMA

Área: Español

Licenciado en Idiomas, Español - Inglés. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Pedagogía

Licenciado en Psicopedagogía o Licenciado en Psicología Educativa y Administración. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Matemáticas

Licenciado en Física y Matemáticas o Licenciado en Matemáticas. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Ciencias Sociales

Licenciado en Ciencias Sociales. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual



CERTIFICADO
ISO 9001
No. SC 4306-1 de 2006



Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 5 de 10

CREAD CHIQUINQUIRÁ

Área: Matemáticas

Licenciado en Física y Matemáticas o Licenciado en Matemáticas. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Pedagogía

Licenciado en Psicopedagogía o Licenciado en Psicología Educativa y Administración. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Idiomas

Licenciado en Idiomas, Español - Inglés. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Práctica Pedagógica e Investigación

Licenciado en Educación. Preferiblemente con Postgrado en el área y experiencia en investigación educativa.

CREAD YOPAL

Área: Matemáticas

Licenciado en Física y Matemáticas o Licenciado en Matemáticas. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Español

Licenciado en Idiomas, Español - Inglés o Licenciado en Filología e Idiomas. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Práctica Pedagógica e Investigación

Licenciado en Educación. Preferiblemente con Postgrado en el área y experiencia en investigación educativa.

Área: Pedagogía

Licenciado en Psicología Educativa y Filosofía o Licenciado en Psicopedagogía. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Inglés

Licenciado en Idiomas, Español - Inglés. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencias docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

2222

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN**

Edificando
futuro

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 6 de 10

Área: Ciencias Naturales

Licenciado en Biología y Química o Licenciado en Ciencias Naturales. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

CREAD SOATÁ

Área: Matemáticas

Licenciado en Física y Matemáticas o Licenciado en Matemáticas. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

CREAD FUSAGASUGÁ

Área: Idiomas

Licenciado en Idiomas, Español-Inglés. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Pedagogía

Licenciado en Psicología Educativa y Filosofía o Licenciado en Psicopedagogía. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Interdisciplinar: Educación Física – Artes Plásticas

Licenciado en Educación Física o Artes Plásticas. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Ciencias Sociales

Licenciado en Ciencias Sociales. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

CREAD BARBOSA

Área: Idiomas

Licenciado en Idiomas, Español - Inglés. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Matemáticas

Licenciado en Física y Matemáticas o Licenciado en Matemáticas. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.



No. SC 4306-1 de 2006



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

2222

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN

Edificando
futuro

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 7 de 10

CREAD GARAGOA

Área: Pedagogía

Licenciado en Psicopedagogía o Licenciado en Psicología Educativa y Administración. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Práctica Pedagógica e Investigación

Licenciado en Educación. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia en investigación educativa y supervisión de la práctica.

Área: Matemáticas

Licenciado en Física y Matemáticas o Licenciado en Matemáticas. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Idiomas

Licenciado en Idiomas, Español - Inglés. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

CREAD JUNÍN

Área: Pedagogía

Licenciado en Psicopedagogía o Licenciado en Psicología Educativa y Administración. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Idiomas

Licenciado en Idiomas Español - Inglés. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Matemáticas

Licenciado en Física y Matemáticas o Licenciado en Matemáticas. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencias docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

CREAD CHISCAS

Área: Pedagogía

Licenciado en Psicopedagogía o Licenciado en Psicología Educativa y Administración. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.



No. SC 4306-1 de 2006



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

2222

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN

Edificando
futuro

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 8 de 10

CREAD BARRANCABERMEJA

Área: Práctica Pedagógica e Investigación

Licenciado en Educación, preferiblemente con Postgrado en el área y experiencia en investigación educativa.

Área: Idiomas

Licenciado en Idiomas, Español - Inglés. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencias docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

CREAD LETICIA

Área: Ciencias Sociales

Licenciado en Ciencias Sociales. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Matemáticas

Licenciado en Física y Matemáticas o Licenciado en Matemáticas. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Idiomas

Licenciado en Idiomas, Español - Inglés. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencias docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

CREAD LA PALMA

Área: Matemáticas

Licenciado en Física y Matemáticas o Licenciado en Matemáticas. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Idiomas

Licenciado en Idiomas Español-Inglés. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

CREAD MONTERREY

Área: Pedagogía

Licenciado en Psicopedagogía o Licenciado en Psicología Educativa y Administración. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

2222

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN**

Edificando
futuro

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 9 de 10

Área: Matemáticas

Licenciado en Física y Matemáticas o Licenciado en Matemáticas. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

CREAD QUETAME

Área: Idiomas

Licenciado en Idiomas, Español - Inglés. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Pedagogía

Licenciado en Psicopedagogía o Licenciado en Psicología Educativa y Administración. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

CREAD COGUA

Área: Español

Licenciado en Idiomas, Español - Inglés o Licenciado en Filología e Idiomas. Preferiblemente con Postgrado en el área, experiencia docente en la modalidad de Educación a Distancia o Educación Virtual.

Área: Práctica Pedagógica e Investigación

Licenciado en Educación. Preferiblemente con Postgrado y experiencia en investigación educativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer las CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA.

1. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

1.1. El formulario de acta de inscripción será entregado a cada uno de los aspirantes en la Secretaría de la Facultad de Estudios a Distancia y/o en el respectivo CREAD y podrá ser consultado en la página Web de la Universidad, <http://www.uptc.edu.co/>

1.2. Los aspirantes deberán entregar formulario de inscripción y de la hoja de vida debidamente diligenciados en letra legible y con los soportes correspondientes en la Secretaría de la Facultad de Estudios a Distancia o en la Coordinación del respectivo CREAD y recibirán una copia del comprobante de la inscripción.

1.3. Los documentos que no cumplan con los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 062 de 2006, no serán recibidos, y se dejará constancia de la causa en el formulario de inscripción.





2. FECHAS DE INSCRIPCIÓN Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN.

Los aspirantes deberán inscribirse personalmente en la Secretaría de la Facultad de Estudios a Distancia o en la Coordinación del CREAD en el cual aspira a prestar sus servicios a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución y hasta el 17 de julio de 2008.

En la Secretaría de la Facultad de Estudios a Distancia y en los CREAD respectivos se llevará un libro de registro, en el cual se consignarán los datos del aspirante y el número de folios recibidos.

La publicación de la lista de inscritos se hará en cada CREAD y en la página Web de la Universidad el día 18 de julio de 2008.

3. PRESELECCIÓN

Una vez radicadas las hojas de vida dentro de los términos y previo cumplimiento de la documentación mínima exigida, la Universidad, a través del Consejo de Facultad procederá a:

- Evaluar las hojas de vida.
- Asignar puntaje.
- Enviar a la Vicerrectoría Académica el instrumento de inscripción institucional y las hojas de vida, para su registro e ingreso al BIE.

4. PRUEBAS ACADÉMICAS Y SU EVALUACIÓN

Las pruebas académicas se llevarán a cabo entre el 22 y 23 de julio de 2008, de acuerdo con el calendario programado por el Consejo de Facultad. Para mayor información comunicarse directamente con la Facultad de Estudios a Distancia, Teléfonos: 7437013 – 7437003 - 7428262 y 7428263, Extensión: 102 y 103.

El Consejo de Facultad reportará los resultados a la información a la Vicerrectoría Académica el 24 de julio de 2008.

La publicación de los resultados de la convocatoria pública general se realizarán el día 28 de julio de 2008 en la Vicerrectoría Académica de la Universidad, en la respectiva cartelera de la Facultad y en la página Web de la Universidad, previa autorización de la Rectoría.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

2222

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURIDICA
RESOLUCIÓN**

Edificando
futuro

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 11 de 10

5. LISTA DE ELEGIBLES

Con los resultados definitivos se alimentará el Banco de Información de Elegibles –BIE, compuesto por la lista en orden descendente al puntaje obtenido de cada uno de los participantes que hayan calificado con el puntaje mínimo requerido y se procederá según lo establecido en el Artículo 5 del Acuerdo No. 062 de 4 de agosto de 2006.

6. DISPONIBILIDAD DE VINCULACIÓN

Los aspirantes elegidos deberán tener disponibilidad laboral para el segundo semestre de 2008, una vez expedido el acto administrativo de vinculación, el docente seleccionado dispondrá de un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizar los documentos en la Coordinación de Talento Humano, tercer piso del Edificio Administrativo Sede Central, Tunja, de lo contrario, se procederá a llamar al docente con el siguiente mejor puntaje.

No se reconocerá ninguna contraprestación o viáticos por concepto de desplazamiento si el docente seleccionado reside en lugar diferente al de ubicación del CREAD en el cual va a prestar sus servicios.

7. RETIRO DE DOCUMENTACIÓN.

Los aspirantes que obtengan puntajes inferiores al mínimo requerido, tienen un plazo de tres meses para retirar la respectiva documentación, en la Secretaría de la Facultad de Estudios a Distancia.

ARTÍCULO CUATRO. La presente Resolución se publicará en la página Web de la Universidad y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

04 JUL 2008


WILSON ALCIDES VALENZUELA PEREZ

Rector (e)

Proyectó Mercedes R.



No. SC 4386-1 de 2006